

RESOLUCION N° : 557/01

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,

RESUELVE:

- ARTICULO 1°.-** Dirigirse a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos para que, a través del área que corresponda, de solución al problema de anegamiento a causa de la lluvia en calle Roma al 2700.
- ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 24 de abril de 2001.-

OMAR A. ISAGUIRRE
Vicepresidente 1°
a/c Presidencia

FABIAN A. ACHILLI
Prosecretario
a/c Secretaría